

día 15 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de julio del mismo año, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Murcia, San Ginés, polígono industrial oeste, parcela 29/36, nave 2, en la que se habrá de tratar los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, firmando para ello cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de que se inscriban en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto de la persona debidamente autorizada.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se haya a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, desde la fecha de esta convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Murcia, a 3 de junio de 2004.—Fdo. El Administrador único. D. Emmanuel Pujante Esteban.—30.547.

HOMAG SAWTECH, S. A. Unipersonal

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 10 de junio de 2004, acordó, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la suma de seiscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y siete euros, con noventa y ocho céntimos de euro (698.977,98 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 11.160 acciones de la sociedad en la cantidad de 62'63 euros cada una, quedando establecido este en 237'88 euros de valor nominal cada una de ellas.

L'Atmetlla del Vallés, 11 de junio de 2004.—El Administrador Social. Fdo.: Rolf Knoll.—31.524.

HUELVA INFORMACIÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Huelva Información, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Huelva, Calle Isaac Albéniz, 1, Transversal 2.ª de la Avenida Francisco Montenegro, estando prevista su celebración a las 12:30 horas del día 1 de julio de 2004, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y examen del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del nombramiento de «Deloitte & Touche España, S. L.» como Auditores de la Compañía para el ejercicio social 2004.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Huelva, 15 de junio de 2004.—D. Tomás Valiente Aparicio, Administrador Único.—31.965.

HUELVA TELEVISIÓN INFORMACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Huelva Televisión Información, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Huelva, Avda. Tráfico Pesado, s/n, polígono industrial La Esperanza, nave 6, a las 13:00 horas del próximo día 1 de julio de 2.004, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y examen del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del importe de la reserva legal y voluntaria a compensación de pérdidas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción del capital social a cero, y su posterior aumento en la cantidad de trescientos sesenta mil (360.000) euros, mediante la emisión de trescientas sesenta mil (360.000) nuevas acciones, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor del aumento en aportaciones dinerarias, y con una prima de emisión total de cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve (44.679) euros

Sexto.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento, si procede, de cuatro miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Huelva, 15 de junio de 2004.—D. Tomás Valiente Aparicio, representante persona física de «Huelva Información, S. A.», Presidente del Consejo de Administración.—31.966.

IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE CASTILLA LA MANCHA, S. A. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS SIERRA DEL ROMERAL, S. A. U.

SISTEMAS ENERGÉTICOS CAPIRUZAS, S. A. U.

ELECTRA DE MARANCHÓN, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 8 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria, de Accionistas de «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y por el Accionista Único de «Sistemas Energéticos Sierra del Romeral, Sociedad Anónima Unipersonal», «Sistemas Energéticos Capiruzas, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Electra de Maranchón, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Guadalajara y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobados como tales en la misma fecha por la Junta General de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de las sociedades absorbidas. Dichos balances se corresponden con el último balance anual aprobado de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, S. A.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, y los Administradores mancomunados de las sociedades absorbidas, «Sistemas Energéticos Sierra del Romeral, S. A. U.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, «Sistemas Energéticos Capiruzas, S. A. U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael de Icaza de la Sota, «Electra de Maranchón, S. L. U.», Rafael de Icaza de la Sota y Gonzalo Pinedo Fernández.—31.923.

1.ª 16-6-2004

IBERENOVA PROMOCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS TÁBARA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 15 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta gene-